

**ACTA DE LA SESIÓN**  
**DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA BLUEROOMSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de dos mil trece, a las 10h00, en el inmueble ubicado en el kilómetro 7 ½ de la vía a Daule, Avenida Novena No. 300 y Calle Segunda, se reúnen los accionistas de BLUEROOMSA S.A., a saber: la compañía SAITCORP S.A., representada por el señor Ernesto Amador Izquierdo, en su calidad de Gerente General de la misma, como titular de CUATROCIENTAS (400) acciones, con derecho a igual número de votos; y, la señorita Betty María Barcos Manzur, por sus propios y personales derechos, como titular de CUATROCIENTAS (400) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Santiago García Uribe, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico del año 2012;
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, sobre la marcha de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico 2012;
- TERCERO:** Conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2012;
- CUARTO:** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas;
- QUINTO:** Designar Comisarios Principal y Subrogante de la compañía;
- SEXTO:** Designar a la firma que se encargará de realizar la auditoría externa de la compañía; y,
- SÉPTIMO:** Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía, y la consecuente reforma de su estatuto social.

Los asistentes designan al señor Ernesto Amador Izquierdo para que presida la sesión, y actúa de Secretario de la misma el señor Santiago García Uribe, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de BLUEROOMSA S.A., que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pase a conocer los puntos del orden del día acordado.

Para conocer el primer punto del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se dé lectura del informe que ha presentado el Comisario de la compañía, referente a los negocios de ésta en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2012. Luego de las deliberaciones correspondientes, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, como segundo punto del orden del día, se da lectura al informe del Gerente General de la compañía, luego de lo cual y de las deliberaciones correspondientes, dicho informe fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer los Balances y Cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2012. Luego del análisis de los mismos, la Junta General los aprobó por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, el destino a darse a las utilidades de la compañía, respecto de lo cual resuelven por unanimidad no distribuir las.

Para tratar el quinto punto del orden del día toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien señala que debe proceder a designarse Comisarios Principal y Subrogante de la compañía por el ejercicio económico 2013. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió designar a la señorita Mariuxi Moya Sornoza, como Comisaria Principal de la compañía, dejando para más adelante la designación de Comisario Suplente.

A continuación para a conocerse el sexto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra nuevamente el Gerente General de la compañía, quien señala que elegirse a la compañía que realizará la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico de este año 2013. Al respecto, la Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió designar a la compañía UHY Audit & Advisory Services para que realice la auditoría externa de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2013, delegando al Gerente General de la compañía la determinación de las condiciones de la contratación.

De inmediato y para tratar el séptimo punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien hace conocer a los asistentes los motivos por los que considera conveniente que la compañía amplíe su objeto social, para incluir en él las siguientes actividades:

- La venta, instalación y alquiler de equipos para climatización y refrigeración industrial; el mantenimiento, instalación y reparación de equipos de climatización y refrigeración industrial; la venta de partes, piezas y repuestos para equipos de climatización y refrigeración industrial; la fiscalización de instalación y funcionamiento de equipos de climatización y refrigeración industrial;
- La venta, instalación, mantenimiento y automatización de sistemas para equipos de climatización y refrigeración industrial, de sistemas de iluminación, de sistemas de detección de incendios y de circuitos cerrados de televisión;
- La venta, instalación, mantenimiento, automatización y alquiler de sistemas de seguridad;
- La venta, diseño e instalación de cableado estructurado y de sistemas eléctricos; y,
- Realizar avalúos de equipos de climatización y refrigeración industrial.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía, incorporando a continuación de la letra t) del artículo segundo del estatuto social, las letras u), v), w), x) y y), que contengan las actividades ya indicadas, como consecuencia de lo cual reforman el artículo segundo de su estatuto social, de modo que en adelante el mismo dirá así:

*"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de artefactos, equipos, artículos y suministros para el hogar, industria y la oficina; b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de maquinarias y equipos de construcción, agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad, de la rama metalmeccánica, hospitalaria, de sus repuestos y accesorios; c) La compra, venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento y explotación de bienes inmuebles; d) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha o extracción hasta su comercialización, tanto interna o externa; e) El diseño, construcción y fiscalización de viviendas, edificios, condominios, centros comerciales, industriales y residenciales, caminos, calles, carreteras, pasos a desnivel, puentes, túneles, presas, acueductos y cualquier tipo de obra de infraestructura, para lo cual podrá realizar los estudios técnicos que requieren este tipo de obras; f) Realizar avalúos de bienes muebles e inmuebles; g) La importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de toda clase de bebidas y productos para consumo humano, animal y vegetal; h) Administración de hoteles, restaurantes, bares, discotecas, supermercados y locales comerciales; i) La pesca, extracción, industrialización y comercialización de productos del mar; j) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; k) La reparación, importación, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos, botes, motos y*

todo tipo de motores, sus repuestos, equipos y accesorios; l) La prestación de servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, contable, financiero y tributario; ll) La prestación de servicios de telefonía y telecomunicaciones en general; m) Explotación, industrialización y comercialización de productos forestales, en tierras propias o de terceros, privadas o públicas; n) La industrialización y comercialización a nivel nacional e internacional de productos lácteos; ñ) Actuar como comisionista, intermediaria, mandataria, consignataria o franquiciada; o) La elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos farmacéuticos y químicos; p) La importación y exportación de productos e insumos para la industria alimenticia, textil y metalmecánica; q) La compra, venta, importación, exportación de libros, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas; r) La importación y distribución de artículos de ferretería y sus accesorios para industria, oficinas y viviendas en general; s) El desarrollo de la floricultura en todas sus fases, incluida su comercialización; t) La representación legal de otras compañías cualquiera que sea su objeto social; u) La venta, instalación y alquiler de equipos para climatización y refrigeración industrial; el mantenimiento, instalación y reparación de equipos de climatización y refrigeración industrial; la venta de partes, piezas y repuestos para equipos de climatización y refrigeración industrial; la fiscalización de instalación y funcionamiento de equipos de climatización y refrigeración industrial; v) La venta, instalación, mantenimiento y automatización de sistemas para equipos de climatización y refrigeración industrial, de sistemas de iluminación, de sistemas de detección de incendios y de circuitos cerrados de televisión; w) La venta, instalación, mantenimiento, automatización y alquiler de sistemas de seguridad; x) La venta, diseño e instalación de cableado estructurado y de sistemas eléctricos; y, y) Realizar avales de equipos de climatización y refrigeración industrial. Para cumplir con su objeto social la compañía puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades."

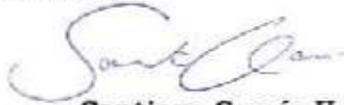
Así mismo, la Junta General resolvió por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, y luego de ello presente los testimonios de la misma a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también a los abogados Pedro Manuel Pérez Salvador y Roxana Aguirre Avilés para que cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h15.- f) **Ernesto Amador Izquierdo, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.-** f) **Santiago García Uribe, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-** Los accionistas: p. **SAITCORP S.A.,** f) **Ernesto Amador Izquierdo, GERENTE GENERAL.-** f) **Betty María Barcos Manzur.-**

**Certifico:Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.**

**Guayaquil, 4 de julio, 2013**



**Santiago García Uribe  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**